

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****29****SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX****URBANISMO**

Con fecha 11 de octubre de 2018, la Junta de Gobierno Local aprobó inicialmente la Modificación del Proyecto de Reparcelación de Unidad de Ejecución número 4 (UE-4) de las Normas Subsidiarias de Planeamiento vigentes en este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se expone al público por plazo de veinte días contados a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios y en la página web “www.sanagustindelguadalix.net/Portal de Transparencia” de este Ayuntamiento a efectos de alegaciones.

San Agustín del Guadalix, a 16 de octubre de 2018.—El alcalde, Juan Francisco Figueroa Collado.

(02/33.950/18)

